

## A N A L I S I S D E L A S I T U A C I O N

Inicialmente podía pensarse que la actual situación en que nos encontramos los Informáticos en cuanto a Titulaciones se debía al azar o al "despiste" de algún burócrata.

En consecuencia tomamos medidas junto con nuestros compañeros del Norte en caminadas a demostrarles lo lesivas que resultaban ciertas medidas para - nuestros intereses.

Pensábamos que al darse cuenta de ello iban a arreglarlo.

Al principio los acontecimientos parecían confirmar esta idea:

El secretario del Ministro de Educación y Ciencia dió toda clase de facilidades para la presentación de nuestra carta.

Asímismo, en la primera entrevista con el Sr. Fernando Rodríguez Garrido, Subdirector General del Departamento de Organización del Ministerio de Ed. y C., éste que ignoraba totalmente nuestro problema manifestó un total apoyo y simpatía. Sin embargo cuando se mantuvo una segunda entrevista con esta personalidad, su actitud había cambiado totalmente siendo francamente - desalentadora.

Al mismo tiempo hemos visto como se cerraban otras puertas y como continuaban ampliándose las medidas que nos perjudican.

Estos últimos hechos, ocurridos después de los centenares de firmas recogidas, de los artículos en la prensa y de las entrevistas mantenidas, no pueden ya explicarse por el azar.

Existe una conciencia y una voluntad deliberada para que las cosas sean tal como son. Existen unas presiones para que los hechos se desarrollen tal y como lo están haciendo.

No es una paradoja casual el que el alcance de las disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia, lejos de limitarse a lo académico, incida profunda y principalmente en aspectos profesionales y laborales.

No es el nuestro un caso único: Decretos sedicentemente académicos han alterado el modo de vida de profesores mercantiles, ingenieros técnicos, ATS, periodistas (por no citar más que los últimos) y de una u otra forma afectan a licenciados e ingenieros.

En la mayor parte de los casos el Ministerio ha decretado como si descono-

ciese la existencia de profesionales en ejercicio: Estos han obtenido satisfacción de parte, al menos, de sus reivindicaciones, fundamentalmente la equiparación profesional y laboral con nuevos titulados por diferente plan, a costa de gestiones laboriosas, fuertes presiones e incluso con advertencias o realización de acciones colectivas, como paros, huelgas de celo, etc. Nuestro caso es ligeramente distinto a los ojos del Ministerio: Somos una profesión NUEVA (sin planes anteriores) que ha adquirido los conocimientos a su costa, buscando un futuro laboral y no un título. No constituimos un "cuerpo" temible ni tenemos un Sindicato fuerte que nos respalde. Esto explica, en parte, la dureza de los Decretos publicados.

Tampoco es casual el que sólo haya un Instituto de Informática en Madrid y una Delegación en San Sebastián (cerca de centros de la Universidad de Navarra) en un momento en el que se instalan Facultades en cualquier provincia que presione para ello, tenga o no profesores. Por una serie de actividades, Barcelona y otros lugares tienen una solera informática capaz de proporcionar profesorado adecuado (que incluso ha sido ya pedido para Madrid).

No es casual que el Decreto sobre reválida de títulos saliera en Agosto y el modelo de instancia estuviera planeado para Madrid.

No es casual el retraso que está sufriendo desde Madrid la puesta en marcha a nivel nacional del "ANSAPI", cuando una de sus reivindicaciones, al menos sobre el papel, es el reconocimiento académico del ejercicio de la profesión.

Tampoco es casual que en los exámenes de reválida intervengan "TECNICOS DE SISTEMAS", actualmente inexistentes, puesto que el Ministerio puede nombrar los a "dedo" por "méritos" que él conoce.

Nada de todo esto es casual y son tan complejos y numerosos los elementos que intervienen que debemos analizarlos desde tres puntos de vista:

- \* Desde el punto de vista laboral.
- \* Desde el punto de vista del ambiente en que se desenvuelve el Instituto de Informática de Madrid.
- \* Desde el punto de vista de la actual política de Educación.

#### DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL.

En muchos casos a nivel de cierto empresariado ha sido una desagradable sorpresa el descubrir que debido a una situación coyuntural se tuviese que pa-

gar a nuestra categoría profesional unos salarios dignos.

No es extraño pues, que en un momento en que tanto se estrechan los contactos Empresa-Enseñanza o Industria-Universidad (creación de Patronatos de Escuela, de Facultad, de Instituto, etc,) un Decreto del Ministerio de Educación recoja esta inquietud.

Estas consideraciones extra-académica fueron las que recogía el Decreto de creación del Instituto de Informática en el párrafo que dice:

"Los profesionales formados por Empresas privadas que vengán desempeñando en el seno de las mismas las funciones a que los Títulos mencionados en el artículo cuarto se refieren, no requerirán la posesión de tales títulos para su ejercicio dentro de dichas empresas".

¡O sea que se requerirá Título si van a otras empresas!

En todos estos decretos se ve una intención deliberada de facilitar las cosas a unos pocos y excluir a muchos creando dos tipos de profesionales: Los actuales informáticos, mano de obra mayoritaria de las empresas y una "elite" de Titulados por el Instituto que desvalorizarán el sueldo de los otros, el peso de la profesión y a la larga de ellos mismos.

Todo el mundo interpretó justamente el asunto de los Ingenieros del Plan 64 de la Renfe. Esta, bajo pretexto de su "inferior" calificación académica, lo que es muy dudoso les da un sueldo de un 25% inferior al de los ingenieros de otros planes anteriores por igual trabajo a sabiendas de su capacitación laboral suficiente. ¡Y Renfe es una empresa estatal que marca la pauta de contratación del ingeniero en el país!

Resultado: Renfe y las empresas tienden a contratar ingenieros de plan 64, de igual valía y un 25% más baratos. Los otros ingenieros se ven obligados entonces a igualar sus pretensiones "a la baja" para poderse colocar.

Parece que en Bilbao la Banca (ramo equivalente, en este caso por su influencia informática, a RENFE) ya ha dado un primer paso en este sentido: la parte empresarial intenta encluir en el nuevo convenio, categorías laborales -informáticas según la nueva titulación.

Evidentemente no echará por ahora a los no titulados, que son los que hacen andar las máquinas y los sistemas, pero tendrá un arma de presión formidable sobre cualquiera de sus peticiones de equiparación o aumento de sueldo, ca-

tegoría, etc.

### DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AMBIENTE EN QUE SE DESARROLLA EL INSTITUTO DE DE INFORMATICA

A nivel del Instituto de Informática hay intereses que juegan en nuestra contra.

Tal y como quieran que vayan las cosas los cargos de Director, Catedrático, Profesor en futuras Delegaciones del Instituto de Informática o en otros Centros de Enseñanza sólo serán accesibles para la escasa minoría que tiene posiciones tomadas en el actual Instituto de Informática.

Esto podría ligarse con el hecho de que en Madrid a nivel de Servicios Informáticos de Centros Oficiales existen informático-funcionarios con "facilidades" para optar a los Títulos del Instituto de Informática que presionarán - en lo que puedan para dar privilegios a estos Títulos en cuanto a colocación en Centros Oficiales y privados.

### DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACTUAL POLITICA DE EDUCACION.

Algunos compañeros se han planteado como problema ético si es justo dar títulos superiores de Informática sin exigir titulación previa: Esta pregunta podía habernos dividido a nosotros mismos si hubiésemos propuesto pruebas - distintas en la reválida para titulados y no titulados.

Sin embargo esto no hubiera tenido sentido desde una óptica profesional ya que un 85% de nosotros estamos fuera de la Ley en cuanto a título y puesto desempeñado. Y una de dos: O un 85% de compañeros están estafando a sus empresas con un Trabajo no cualificado, o la Titulación no sirve en concreto de nada para desempeñar el oficio una vez adquirido (otra cosa es que esta adquisición pueda ser más rápida, profunda y completa con conocimientos académicos previos generales). El programador que trabaja lo es, sin darle más vueltas, le haya costado más o menos estudiar y puede reconvertirse más o - menos fácilmente.

Por lo tanto parece justo exigir, como hemos hecho en Barcelona, categoría - laboral igual (y exámenes iguales de reválidación académica) para igual trabajo desempeñado.

Afortunadamente el Ministerio nos ayuda a zanjar esta cuestión: A los profe

sionales sin título sigue excluyéndolos, pero finalmente también excluye a los que lo tienen:

Según el proyecto aún no publicado de revalidación, no habrá titulado superior en activo que pueda materialmente trasladarse a Madrid a hacer 450 horas de cursillo o sea un curso académico de 3 horas diarias, para aspirar a ser Técnico de Sistemas (los cursos del Instituto son de unas 750 horas). El proyecto está hecho para titulados de Madrid que tengan medio día libre: o sea, a la medida de ministerios.

Asímismo en un Decreto del 3 de Diciembre se prescribe que todo Universitario que quiera ingresar en el Instituto de Informatica para seguir un Curso de Analista de Aplicaciones deberá sufrir un exámen de todas las asignaturas menos una de los programas del Curso de Programador de Aplicaciones y del Curso de Programador de Sistemas.

En esto nuestros profesionales titulados (y de pasada los que no lo son) somos víctimas de una política de degradación de los títulos en beneficio de otros títulos:

Mientras quienes poseían título eran una "elite" estrechamente vinculada a los sectores más poderosos del país los Titulados poseyeron grandes ventajas.

Hoy en día en que la Universidad se ha abierto a las capas medias, a hijos de empleados e incluso alguno de obreros, estos títulos están siendo degradados y sus profesionales salarialmente mal considerados con el pretexto - de que (como se dijo en las declaraciones del Ministerio de Ed. y C. aparecidas el 13 de Octubre de 1971 en el Noticiero Universal) "ya no interesa tanto el título como la categoría científica. Es mucho más importante la preparación profesional del individuo que el título que le acredita".

Sin embargo los informáticos no titulados estamos experimentando que la desvalorización de los títulos actuales, universitarios o no, no servirá para democratizar el acceso a los altos puestos profesionales, sino que será para reservarlos a "otra" elite que ostente unos títulos de nueva creación - inaccesibles para quienes no tengan grandes recursos ya sea porque se pidan matrículas exorbitantes, ya sea porque se exija el desplazarse a la capital, ya sea por que se exija el tener una carrera previa, ya sea porque se deban satisfacer todos estos requisitos a la vez, etc.

Así pues, surgen nuevos centros que cobran 100.000 pts. para ser Master de Economía, exigen que no se trabaje y el tener título previo.

Se dispone asimismo legalmente, el que haya Universidades que puedan establecer elevadísimas matrículas adquiriendo un carácter elitista tal y como poseen las Universidades americanas de Harvard o Yale.

Así también surgen las enseñanzas de la Informática, con centralización geográfica, excluidas de la Ley de Educación y exigiendo grandes reservas económicas a titulado o no titulado que quisiera complementar su formación con unos estudios informáticos.

#### PROBLEMAS QUE TIENEN PLANTEADOS LOS INFORMATICOS.

Podemos dividirlos en dos categorías:

- Problemas específicos derivados del mismo carácter de la Informática.
- Problemas que también se presentan en otras clases de salarios.

#### PROBLEMAS ESPECIFICOS DERIVADOS DEL MISMO CARACTER DE LA INFORMATICA.

Estos problemas derivan del rápido ritmo de transformación que experimenta la Informática.

Leíamos en la revista francesa "O,1 Hebdo" que en la reunión celebrada en Grenoble el 18 y 19 de Octubre sobre Utiles de Análisis en Informática de Gestión organizada por la Universidad de Ciencias Sociales y la Universidad Científica y Médica en la que estaban representadas empresas de servicios (un 25% de los asistentes), empresas industriales, administraciones, etc., se estableció la unanimidad en cuanto a que la profesión de programador de aplicaciones iba a desaparecer en un futuro. La única divergencia fué la referente al margen de existencia que se le daba. Las posiciones iban desde concederle un mínimo de 2 años (nos parece exagerado) a un máximo de 10 años (igualmente exagerado).

Esta no es la primera información aparecida al respecto.

Cada vez se tiene mayor conciencia de que lenguajes de Análisis que provocan la desaparición del programador como intermediario entre el Analista y el Ordenador, Programas Standard, Softwares perfeccionados, Packages, etc. afectarán profundamente la existencia de Programadores y Analistas.

Hoy en día nos enfrentamos a un reto. Sabemos que dentro de 4 ó 5 años -

quien esté bien preparado, posea una buena cualificación, haya simultaneado su trabajo con un mantenerse al día y con una formación permanente no tendrá problemas en emplearse y desempeñar nuevas funciones.

En cambio el que se limite a sólo pensar en el presente y se contente con realizar un trabajo rutinario se encontrará con grandes problemas.

En pocas palabras: los Informáticos de hoy somos quienes estamos mejor preparados para ser los Informáticos de 1976, pero esto no nos faculta para dormirnos en una cómoda tranquilidad. Debemos estar dispuestos a esforzarnos y estudiar. Por su parte el Estado debe proporcionar centros de formación permanente en lugar de titulaciones discriminatorias. Asimismo las empresas deben ayudar a quien esté dispuesto a sacrificarse por algo que también será a medio plazo un beneficio para ellas.

#### PROBLEMAS QUE TAMBIEN SE PRESENTAN EN OTRAS CLASES DE ASALARIADOS.

Entre estos merecen destacarse:

- 1º) La no presencia de representantes nuestros en todo organismo, nivel o estudio de proyecto que pueda afectar las perspectivas actuales o futuras de la profesión. En particular esta ausencia es manifiesta en los órganos rectores académicos de la Informática.
- 2º) Falta de una Reglamentación laboral de la Informática que plantee solución como mínimo a los siguientes puntos:
  - a) Reconocimiento en los Convenios Colectivos de las categorías profesionales actualmente desempeñadas e inclusión en éstas de las categorías académicas que pueda desarrollar el Instituto de Informática.
  - b) Valoración escalar de los puestos de trabajo (en función de las tareas desarrolladas y de la complejidad de las máquinas y de los problemas).
  - c) Tablas salariales mínimas para cada tipo de trabajo sometidas a revisión por alza del coste de la vida.
  - d) Establecimiento contractual de condiciones de trabajo mínimas, especialmente en lo que respecta a:
    - Forma de reclutamiento y ascensos profesionales de categoría, con prioridad a personal de la empresa.
    - Reglamentación y compensación de horarios especiales y desplaza-

mientos, tan frecuentes en la profesión.

- Contribución empresarial en la formación permanente del personal.

- Excedencias sin pérdidas de puesto para estudios de larga duración.

3º) Falta de un sistema de conexión que permita un fácil contacto entre informáticos de distintas empresas, localidades, etc.

#### PERSPECTIVAS A CORTO PLAZO.

A nuestro parecer, urge plantear el problema de las titulaciones ahora, y - en terreno esencialmente laboral, sin descuidar lo académico, y ello por dos causas:

1ª Porque los fines últimos de los decretos son como hemos visto, de carácter profesional, y tienden a "flexibilizar" la oferta de informáticos - en el mercado laboral.

2ª Porque hoy por hoy, los ordenadores los seguimos manejando nosotros, los "hechos a nosotros mismos" sin intervención de Madrid, y ésta es una contención que puede ser muy poderosa de cara a empresas remisas, y de rebote de cara al Ministerio.

El hecho de que existieron empresas que presentaron directamente al Ministerio una lista de su personal especificando su función y solicitando les fuera reconocido el título equivalente nos hace pensar que no sería muy difícil que lográsemos que las empresas reconocieran oficialmente una nomenclatura para las diversas funciones existentes (Programador, Analista Orgánico, Analista Funcional o lo que una Comisión de Estudio dictamine).

Una vez logrado esto deberían ser inscritos estos nombres de "oficio" en el Sindicato de Actividades Diversas de forma que en los posibles convenios colectivos en que se regulará nuestra profesión fueran estos "oficios" y no los títulos del Instituto de Informática los regulados (naturalmente muchos titulados de este centro o de otros trabajarían en ellos).

Sólo de esta forma evitaríamos el que un día nos encontráramos con la paradoja de estar haciendo intrusismo en nuestra propia profesión por haber quedado definidas las distintas categorías laborales por unos títulos académicos.

Todo lo expuesto no debe ser obstáculo que nos impida continuar nuestra dis-

paridad con el Instituto de Informática y para ello se impone entre otras cosas el dirigirnos a las distintas Asociaciones y Colegios Profesionales pidiéndoles que se sumen a nuestras presiones contra el carácter excluyente del Instituto de Informática que afecta tanto a sus afiliados como a los no titulados.